SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	07
Contrato No:	202601704

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Girlley Jordana Coronell Therán		
Identificación:	1.193.545.043		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	RODRIGO RAFAEL ACOSTA DOMINGUEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600249**	**Fecha de C.D.P.**	08/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202602520**	**Fecha del R.P.**	30/01/2026
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $38.400.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $38.400.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
30/01/2026	29/09/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$38.400.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$38.400.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$33.600.000**
Valor por ejecutar		**$4.800.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$4.800.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**07**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 30 JULIO AL 29 DE AGOSTO DE 2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
Promover los procesos de participación ciudadana en el programa de alimentación escolar que lidere la secretaría de educación departamental.	• Participación en el espacio de rendición de cuentas 2026 de la Unidad Administradora Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), en modalidad virtual.
Brindar asistencia técnica a las Instituciones educativas del departamento del Atlántico, para la conformación y el funcionamiento de los comités de alimentación escolar.	• Se brinda asistencia a la Institución Educativa San José de Aguada de Pablo, en el municipio de Sabanalarga, a fin de acompañar al CAE en sus encuentros bimensuales y reforzar información respecto a la operación del programa de alimentación escolar. • Acta de asistencia técnica con los compromisos derivados de la Institución Educativa San José de Aguada de Pablo. • Se brinda asistencia a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de Pitalito, en el municipio de Polonuevo, a fin de acompañar al CAE en sus encuentros bimensuales y reforzar información respecto a la operación del programa de alimentación escolar.
Realizar seguimiento al funcionamiento de los comités de alimentación escolar de las Instituciones Educativas del departamento del Atlántico.	• Participación en la reunión de seguimiento por parte de la Unidad Administradora Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA) para revisar los avances en las acciones de participación ciudadana en el departamento del Atlántico, en modalidad virtual.
Desarrollar las acciones necesarias para la ejecución de las Mesas Públicas del Programa de alimentación escolar del departamento del Atlántico.	• Respuesta a solicitud de información del desarrollo de la segunda mesa publica 2026 en el departamento del atlántico por parte de la Unidad Administradora Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA). • Construcción y envío de la invitación a la segunda mesa publica 2026 de la ETC Atlántico a los actores correspondientes. • Envío de información sobre las acciones de control social de los cae en el departamento del atlántico. • Participación en el desarrollo de la segunda mesa publica 2026 del programa de alimentación escolar de la ETC Atlántico, en el municipio de Galapa, en la Institución Educativa Técnica de Villa Olímpica.
Promover los procesos de promoción del control social (Rendición de cuentas y veedurías ciudadanas) al Programa de alimentación escolar, en los 20 municipios no certificados del departamento del Atlántico.	• Se proyecta jornada de formación en veeduría ciudadana para el mes de septiembre. • Participación en el desarrollo del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento (CTPS) del programa de alimentación escolar 2026.
Brindar asistencia técnica a los 20 municipios no certificados para la ejecución y el cumplimiento de anexo técnico Participación Ciudadana de la resolución 0003 de 2026.	• Participación en la Ruta Integral de Atención (RIA) en la Institución Educativa Diversificada Oriental, a fin de acompañar en la conformación y funcionamiento del Comité de Alimentación Escolar, del municipio de Santo Tomas.
Desarrollar estrategias que permitan la implementación de los modelos diferenciales del Programa de alimentación escolar, establecidos en las resoluciones 18858 de 2018 y 051 de 2025.	• Construcción de respuesta frente a solicitud de información sobre la implementación de la resolución 18858 de 2018 en el departamento del Atlántico. • Reunión virtual por parte de la Unidad Administradora Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA) sobre el Sistema Educativo Indígena Propio. • Respuesta a solicitud de información de la implementación de la resolución 18858 de 2018 por parte del Consejo Mayor de Ancianos y el Consejo de Autoridades Étnicas del Pueblo Mokaná de Tubará. • Mesa de trabajo en el municipio de Tubará, a fin de socializar las acciones adelantadas por parte

	de la secretaria de Educación en la etapa de Planeación e inicio de la resolución 18858 de 2018 con el Consejo Mayor de Ancianos y el Consejo de Autoridades Étnicas del Pueblo Mokaná de Tubará.
Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	***Demás funciones asignadas:*** • Apoyo en la construcción y ajustes de proyecto de regalías para el Programa de Alimentación Escolar del Departamento del Atlántico. • Cargar información del área de participación ciudadana, frente a solicitud de información por parte de entes de control. • Envío de información sobre solicitudes, quejas, sugerencias por parte de los CAE para la construcción de diagnóstico del programa de alimentación escolar. • Construcción de carta para desarrollar mesa de trabajo con los municipios de Piojó y Candelaria para los acuerdos de bolsa común.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situacion y las acciones de la supervision)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentacion relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

RODRIGO RAFAEL ACOSTA DOMINGUEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL** (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	1078386588	2026/03/12	$517.400
2	1080437831	2026/03/16	$517.400
3	1080512738	2026/04/14	$517.400
4	1081256117	2026/05/04	$517.400
5	1081683695	2026/06/02	$517.400
6	1082470952	2026/07/06	$517.400
7	1083281618	2026/08/25	$517.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$3.621.800**

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 01 días del mes de **septiembre** de **2026**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 72.266.036 de Barranquilla.

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: (1.193.545.043) de Barranquilla.